



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 1 DE JULIO DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de junio de 2011.

2.- Otorgar a “Generalitat Valenciana, Conselleria de Educació”, licencia ambiental para instalar una actividad de Instituto de Educación Secundaria "IES La Plana" en calle Calderón de la Barca, Camino La Plana, calle Francisco Ruiz Cazador y avenida Capuchinos.

3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de impresión digital de imágenes y textos en Polígono Autopista Sur, nave 33, calle Peri 15, número 7-12.

4.- Otorgar a “Omnia Motor Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de vehículos en calle de Bélgica, número 85, así como autorizar a la misma interesada el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

5.- Otorgar a “Dijosa Azahar Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de chapa, pintura y mecánica en peri 13 Polígono Los Cipreses, nave 98, así como autorizar a la misma interesada el vertido de aguas residuales industriales asimilables a domésticas a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.

6.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de venta menor de pan y cafetería en calle Botánico Cavanilles número 9.

7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Colón, número 38.

8.- Otorgar a “Servicios Montebel Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de gimnasio, en calle Rafalafena, número 5.

9.- Aceptar el desistimiento efectuado por “CYE Negocios de hostelería y otros Sociedad Limitada”, de la solicitud de licencia ambiental para una actividad de cafetería en plaza Pescadería, número 8 bis, bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente número 1018/10.

10.- Modificar la licencia municipal otorgada a “Audio Gil Sociedad Limitada”, en el sentido de ampliar la actividad de centro de enseñanza en calle San Blas, número 100 y avenida Pérez Galdós número 9.

11.- Modificar la licencia municipal otorgada a “Consum Sociedad Cooperativa Valenciana”, en el sentido de ampliar la actividad de supermercado en calle Herrero, número 51 y calle Ramón y Cajal, números 36-38.

12.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en la licencia ambiental del establecimiento con referencia catastral número 0710802YK5301S0004PB, destinado a la actividad de restaurante, en calle Jesús Marti Martin número 7 bajo, y denegar la licencia de apertura para la citada actividad puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida, dado que no cumplen con la legislación vigente en materia de contaminación acústica.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de electrodomésticos, en calle Pintor Soler Blasco, número 30 bajo, otorgar licencia de apertura para dicha actividad y aprobar la modificación no sustancial consistente en la distribución de la zona de taller.

14.- En cumplimiento de la Sentencia número 51, de 13 de mayo de 2011 del Tribunal Superior de Justicia, Sección 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, declarar nulo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2005, y su rectificación de 18 de abril de 2006, y en consecuencia anular dejando sin efecto la licencia concedida a “Geseis Castellón Sociedad Limitada” para instalar la actividad de ampliación de complejo deportivo con actividad musical, en los locales de la calle Lagasca, número 18, bajo.

15.- Otorgar a la mercantil “Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la instalación de tuberías para descarga de buques en la nueva Dársena Sur del Puerto de Castellón.

16.- Otorgar licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Cincorres número 42.

17.- Otorgar licencia urbanística para la demolición parcial del edificio y rehabilitación de vivienda unifamiliar en la calle San Felix número 42.

18.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle Artana número 6 licencia urbanística para la reforma de zaguán para acceso a pie llano de ascensor y nuevo cuarto de bombas en el edificio sito en la calle Artana número 6.

19.- Otorgar una prórroga de 3 meses para la total terminación de las obras de instalación de una plataforma elevadora en vivienda unifamiliar sita en la calle Sanahuja número 11, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 21 de julio de 2011.

20.- Otorgar a la mercantil "Consum, Sociedad Cooperativa Valenciana" licencia urbanística para la reforma y ampliación de supermercado en la calle Herrero número 51, calle Ramón y Cajal y calle Picó.

21.- Informar favorablemente la declaración de interés comunitario, solicitada por la mercantil "Castellonense de Obras y Fomento Industrial, Sociedad Limitada", para la instalación de un estacionamiento de vehículos pesados en el Paraje Gumbau Caminas, Polígono 151, parcelas 37 y 38.

22.- Exponer al público la Cuenta de Liquidación Definitiva de la Reparcelación de la Unidad de Ejecución 13 UE-T, situada entre la carretera de Ribesalbes, carretera de acceso a la autopista A-7, cuadra de la Torta y cuadra Saboner, por el plazo de un mes a efectos de alegaciones en el Boletín Oficial de Generalitat Valenciana, Boletín Oficial de la Provincia, prensa y Tablón de Anuncios Municipal.

23.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril de 2011, que ordenaba la demolición de las obras consistentes en la reforma de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, habiéndose realizado el chapado de piedra de gran parte de la fachada del edificio, sita en Camino Viejo del Serradal, 25, todo ello sin licencia, en Suelo Urbanizable nº 09-SU-PEM, sin desarrollar, dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería.

24.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, ya que el cerramiento se encuentra dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, en Suelo Urbano en la 43-AU-PEM y dado que no existe actualmente Programa para el desarrollo de la misma aprobado, ni urbanización acabada y las obras se han efectuado sin licencia, y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en el cerramiento de una parcela con fábrica de bloques de hormigón de 1,60 m de altura, en la Carrerasa de Llau, esquina Camino la Plana, LP-108, en Suelo Urbano nº 43-AU-PEM.

25.- Declarar la jubilación de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, con efectos del día 1 de septiembre de 2011, en que cesará definitivamente su relación como Jefe del Negociado de Infraestructuras de este Ayuntamiento.

26.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 241-D/2011 de fecha 27 de mayo de 2011 que ascienden a un total de 1.058.263,03 euros.

27.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 280-D/2011 de fecha 17 de junio de 2011 que ascienden a un total de 729.246,78 euros.

28.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Asociación amas de casa y consumidores Lledó”, “Aula debate mujeres del Grao”, “Asociación afectados familiares de amigos de fibromialgia CS”, “Síndrome de Down”, “UGT-PV”, “CASDA”, “Ateneo Castelló daño cerebral sobrevenido”, “SPAM”, “Fundación secretariado gitano”, “Latinoamericana de Castellón”, “Asociación ayuda a familiares de víctimas “Rocío López Agredano” (AFAVIR)”, “Asociación mujeres 8 de marzo”, “Asociación de vecinos Santa Teresa”, “Asociación de familiares por los derechos del enfermo mental.- AFDEM”, “Fundación acción contra el hambre”, “Asociación niños de Ucrania Castellón”, “Unicef - Comité Español”, “Delwende al servicio de la vida”, “Nuevos caminos”, “El sueño de Ricardo Atzeneta-Safané”, “Familias monoparentales de Castelló”, “Personas sordas de Castellón (ASORCAS)”, “Federación de asociaciones ciudadanas, consumidores y usuarios de Castellón” y “Llum d’Orient” en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades y aceptación de las renunciaciones presentadas por la “Asociación ayuda a familiares de víctimas “Rocío López Agredano” (AFAVIR)” y la “Asociación de mujeres 8 de marzo” a parte de la subvención concedida.

29.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, la póliza de seguro de daños materiales, respecto de los inmuebles que bajo cualquier título sean utilizados por el Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y competencias y de la póliza de seguro de la flota de vehículos municipales, fijándose como presupuesto anual del contrato la cantidad de 20.983,55 euros y de 72.393,89 euros, respectivamente, cantidades susceptibles de mejora a la baja.

30.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y la Fundación Caixa Castelló, para la organización y financiación a lo largo del año 2011 de diversas actividades programadas en la campaña cultural “Regreso a la Ciudad”, que se desarrollará en este municipio con una aportación máxima de la Fundación Caixa Castelló a favor de este Ayuntamiento de 25.000,00 euros.

31.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Vecinal y de Consumidores Plaza Donoso Cortés y Adyacentes.

32.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Fusiocultura.

33.- Tener por desistidos de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Rumana Europa Cultural, por no haber presentado la documentación requerida para su enmienda, y archivar su petición sin más trámite.

34.- Denegar la licencia urbanística y licencia ambiental solicitadas por la mercantil “Global Marquet of Business, Sociedad Limitada” para construir e instalar una estación de servicio en la Unidad de Ejecución 14-UE-I(B), dado que no puede asegurarse que al concluir la edificación e instalación esté finalizada la urbanización de la actuación integrada en los términos previstos legalmente.

35.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el “Servicio de prevención ajeno en las especialidades de higiene industrial y medicina en el trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana”, con un presupuesto máximo anual de 74.998,56 euros, más 3.374,94 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

36.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Exponer al público por el plazo de 15 días, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por las obras del Canal de Drenaje del Ferrocarril, incluidas en el “Proyecto para el encauzamiento del Barranco de Fraga”.